

DOÑA ANA MARÍA GARCÍA ASENSIO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA,

CERTIFICO: Que publicado anuncio, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 251, de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinte, y página web del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia, relativo a aprobación inicial del Reglamento del Grupo Aéreo de Especialistas del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia, habiéndose hecho público para que en el plazo de 30 días hábiles desde su publicación se pudiera examinar el expediente en la Secretaría de este Consorcio y efectuarse las alegaciones que se estimaran pertinentes, NO HA SIDO PRESENTADA NINGUNA ALEGACION, dentro del periodo establecido, que comprende desde el 30 de octubre al 15 de diciembre de 2020.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente de orden y con el VºBº de la Sra. Presidenta del Consorcio.

VºBº

LA PRESIDENTA

